

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20265100077921



Bogotá D.C. 05-03-2026

Señor
JOHAN STIVEN RAMÍREZ GÓMEZ
IDRD-STRD-CPS-2339-2025
321 424 8696
KR 105 A 77 A 22
johanramirez994@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicado IDR No. 20262100077902 de 13 de febrero de 2026.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación radicada el 13 de febrero de 2026, mediante la cual solicita el trámite de cesión del contrato IDR-STRD-CPS-2339-2025, nos permitimos informarle lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del IDR, específicamente en el capítulo correspondiente a Modificaciones Contractuales (numeral 5.3.4), así como en los Estudios Previos, numeral 2.2 “Información del contrato” y subnumeral 2.2.1 “Obligaciones generales del contratista”, toda solicitud de modificación contractual — incluida la cesión de contrato— debe ser presentada con una antelación mínima de quince (15) días a la fecha en que se pretenda su entrada en vigor.

Este término resulta indispensable para adelantar los análisis técnicos, jurídicos y administrativos que permitan evaluar la viabilidad de la solicitud y verificar que la persona propuesta cumpla con el perfil, requisitos y condiciones contractuales.

En consecuencia, no es posible acceder a la solicitud presentada, dado que no cumple con el plazo mínimo exigido por la normativa interna para su trámite.

Si usted desea continuar con el proceso de modificación contractual, deberá presentar nuevamente la solicitud indicando, de manera expresa:

La fecha propuesta para la cesión.
La justificación formal que sustenta su petición.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

Fecha de firmado:
2026.03.05 12:08:21 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La nueva solicitud deberá radicarse respetando el término mínimo de quince (15) días hábiles mencionado, con el fin de permitir el análisis administrativo correspondiente.

Agradecemos su comunicación y la comprensión frente a los procedimientos establecidos. El IDRD mantiene su disposición para atender sus solicitudes dentro del marco normativo vigente.

A square box containing a handwritten signature in black ink. The signature is stylized, with large loops and a prominent vertical stroke at the end.

MAGDA JULIANA RAMÍREZ NIÑO

Asesora de Dirección General Código 105 Grado 02

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Diana Patricia Osorio Correa – Contratista STRD Formación Integral

Proyectó: Diana Patricia Osorio Correa – Contratista STRD Formación Integral

Revisó: Karen Lizerth Silva Esparcea - Contratista STRD Formación Integral

Aprobó: Magda Juliana Ramírez Niño- Asesora de Dirección General Código 105 Grado 1